

De vuestro si V. J. el Padrón que
se ha servido remitirme con Carta de
11. de Febrero, para que disponga se
incluya en el todos los Individuos
de la Casa del Teniente Coronel D.
Jose Antonio de Zarala, omitiendo
los ~~de~~ Partidas de Demarcacion de
Límites por ~~de~~ transcurtos, y de inci-
erta Residencia, y tratarse solo en la
diligencia que previene en Carta de
10. de Noviembre ultimo de a ver-
guarda la Pollacion efectiva de esta Pro-
vincia, en donde necesariamente debi-
an comprehendere todos los clanes,
sin distincion de personas como lo da
a entender bien claramente el contenido

De mi ciudadano Carta?

Qué a V.
m. d. Sant. 13. de Abril
de 1799.

Lorenzo de Ribera

A V. H. C. de Regim. de la Armada

Asumpⁿ 17. de Abril de 1799.

138

Por este Oficio con el exped.^{te}
del asunto, y los mismos Deputa-
dos mandan en el Patron la fa-
milia del Teniente Coronel D^o Don An-
tonio Zavala, reformandolo a su
efecto.

Antonio ~~de~~ ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~Zavala~~ ~~Coronel~~

Do^o ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~Zavala~~ ~~Coronel~~

Chaqueo ~~de~~ ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~Zavala~~ ~~Coronel~~